

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE EL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO CONCLUIDO EN EL 2020

1. ¿Por qué se da por concluido el Concurso de Nombramiento 2020?



El Estado de Emergencia Sanitaria y Emergencia Nacional declarado para contrarrestar los efectos del COVID-19 establece, entre otras medidas, la restricción del tránsito personal, la suspensión de eventos y reuniones públicas, y de aglomeración de personas. **La Prueba Única Nacional es un evento público y masivo que hubiese movilizó a más de 233 mil docentes inscritos para rendir la prueba el 2 de agosto de 2020.**

Dado ello, se decidió dar por concluido el concurso en este año, y así garantizar la salud y bienestar de los docentes y del personal operativo involucrado en el proceso (aplicadores, personal de salud, Policía Nacional, Bomberos y Ministerio Público).

2. ¿Qué pasará con mi inscripción en el Concurso de Nombramiento 2020?



Todos los postulantes inscritos en el Concurso de Nombramiento 2020 van a **conservar su inscripción para la convocatoria 2021.**

3. No estoy inscrito en el concurso del 2020 ¿no voy a poder participar en el Concurso de Nombramiento 2021?



Sí podrá participar. Cuando realicemos la convocatoria para el Concurso de Nombramiento 2021, **se habilitará el aplicativo para la inscripción** de los docentes interesados en pertenecer a la Carrera Pública Magisterial.

4. Si ya estoy inscrito ¿será necesario actualizar mis datos en el aplicativo?



Solo será necesario si sus datos de inscripción hubiesen variado en el periodo previo a la convocatoria del concurso 2021. **Para dicha actualización, habilitaremos el aplicativo cuando se convoque al concurso del próximo año.**

5. ¿Qué datos de inscripción voy a poder actualizar en la convocatoria del 2021?



Todos los datos solicitados en el **formulario de inscripción** van a poder ser actualizados.

6. ¿Cuándo se convocará el Concurso de Nombramiento de 2021?



La fecha de la convocatoria **será comunicada por los canales oficiales del Minedu.**

7. ¿Cómo se adjudicarán las plazas de contrato del año 2021?



El concurso del 2020 solo determinaba el nombramiento en la Carrera Pública Magisterial. Para la adjudicación de plazas de contrato del año 2021 se seguirá utilizando el **Cuadro de Mérito para contratación docente 2020-2021** resultado de la Prueba Única Nacional aplicada en el 2019.

8. ¿Por qué no se realiza la Prueba Única Nacional a fines de este año?



Porque su realización a fines de año afectaría la contratación de docentes y el Buen Inicio del Año Escolar en el 2021.